

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1063
AUTORIZA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 18 de Abril de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 976 de fecha 11.04.2013 que autoriza contratación vía Trato Directo en el Portal Mercado Público de don Luis Carlos Bustamante Berríos, Rut 16.250.788-5, Monitor Deportivo, domiciliada en El Abra N° 88, comuna de Requínoa, para desarrollar funciones de Monitor de Atletismo y Polideportivo, por el período comprendido del 01 de Abril al 30 de Junio de 2013, por un monto mensual de \$ 132.000 impuesto incluido, haciendo un monto total el contrato de \$ 396.000 impuesto incluido.

El Memo N° 925 de fecha 18.04.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 18.04.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 18.04.2013, suscrito entre la I. municipalidad de Requínoa y don Luis Carlos Bustamante Berríos, Rut 16.250.788-5, Monitor Deportivo, domiciliado en El Abra 88, comuna de Requínoa, para desarrollar funciones de Monitor de Atletismo y Polideportivo, por el período comprendido del 01 de Abril al 30 de Junio de 2013, por un monto mensual de \$ 132.000 impuesto incluido, haciendo un monto total el contrato de \$ 396.000 impuesto incluido. Orden de compra N° 524634-156-SE13.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes, dl Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV /MAVS/FOB
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE